



## **CIRCULAR ACLARATORIA N° 1**

Por medio de la presente se notifica la Nota Aclaratoria emitida en la Licitación Pública de la obra: **“REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN PISTA PRINCIPAL, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA COMERCIAL- AEROPUERTO DE SAUVCE VIEJO – PROVINCIA DE SANTA FE”**, y que se adjunta a la presente CIRCULAR -

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 27 de Diciembre de 2016.-**



Sr. DAVID A. L. GIAVEDONI  
DIRECTOR PROVINCIAL  
DE AEROPUERTO SAUCE VIEJO  
MIyT

Santa Fe, 27 de Diciembre de 2016.

**Ing. José L. Garibay**  
Ministro de Infraestructura y Transporte  
Gobierno de la Provincia de Santa Fe  
S / D

**Ref.: Inclusión de Nota Aclaratoria**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Coordinador del Convenio Específico a los fines de la confección de la carpeta técnica para el llamado a licitación de la Obra **"REHABILITACIÓN DE LOS PAVIMENTOS AEROPUERTO DE SAUCE VIEJO"** celebrado entre **EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**, a fin de elevar a Ud. una aclaración en función de una revisión del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y con la finalidad de que los Oferentes puedan diseñar la mezcla adecuada para alcanzar los coeficientes de rozamientos exigidos por el Manual de Aeródromos de la Republica argentina en función de las tecnologías que cuenten para ello, es que se realiza la siguiente **Nota Aclaratoria**:

En dicho Pliego Ítem **3.2. CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE PISTA 03-21**. Subtítulo RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO EN PISTA, Pagina 34:

**DONDE DICE:**

La resistencia al deslizamiento del pavimento de la pista debe ser obtenida por los siguientes métodos:

- a) Por aserrado transversal de la pista luego de la compactación de la mezcla.
- b) empleo de un microconcreto asfáltico en caliente con granulometría discontinua y asfalto modificado con polímeros elastoméricos (Anexo MAC10-AM3).

Por el método de aserrado el pavimento debe estar suficientemente frío previo a proceder al corte de las ranuras transversales. Dichas ranuras deben tener 6 mm de ancho por 6 mm de profundidad y 38 mm de distancia entre centros. Deben ser cortes transversales y continuos en toda la pista hasta 3 metros del borde del pavimento para permitir adecuado espacio del equipo de operaciones.

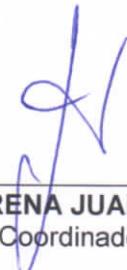
**DEBE DECIR:**

La resistencia al deslizamiento en la capa de rodamiento del pavimento de la pista debe ser obtenida de acuerdo a lo establecido en el Manual de

Aeródromos de la República Argentina M090.001 (Rev. N°1 25/10/2013), en subtítulo Adjunto A "Lisura de la Superficie de pistas" puntos 5 y 6. Pag 279 a281.

Para obtener el Coeficiente de Rozamiento según las regulaciones, la contratista deberá verificar la mezcla y podrá modificarla o utilizar la tecnología necesaria hasta alcanzar los valores exigidos.

Aprovecho la ocasión para saludar a usted muy atentamente.



Ing. JAURENA JUAN FRANCISCO  
Coordinador – UTN FRSF